

EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 30 MAYO 1935

Director: LUIS ALONSO BATLLE
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

Año XIII.—N.º 271

LA ASOCIACIÓN NACIONAL Y LOS MAESTROS DE 3.000 PESETAS

No vamos a quemar incienso en loor de la Asociación Nacional, pues no lo ha de menester, para ser acreedora al agradecimiento del magisterio todo. Vamos simplemente, a rendir un tributo a la justicia, procurando llevar al convencimiento de los compañeros de la octava categoría, la ejemplar conducta que nuestro primer organismo societario viene observando, en cuantas cuestiones se han venido suscitando en el plano de sus actuaciones, en relación con los maestros de las categorías bajas de nuestro escalafón.

Los que venimos asistiendo con una representación provincial a las últimas asambleas celebradas, y los que por mera curiosidad e interés profesional han concurrido a las sesiones, habrán de reconocer que todos los vocales sin excepción, han hecho abstracción completa de su situación escalafonal, por muy privilegiada que fuera, para defender con un tesón altruista, los derechos y las preferencias de los compañeros de las últimas categorías.

Cuando se ha tratado del problema económico, anteponiendo un sentido de equidad, nos hemos opuesto todos, a que se crearan categorías superiores y se incrementaran con nuevas plazas las ya existentes, mientras los maestros de tres mil pesetas no se vieran beneficiados, con una perspectiva más halagüeña, que la que hoy les brinda la de entrada. Cuando se ha discutido la provisión de destinos, unánimemente, nos hemos pronunciado, por que la preferencia se regule por el tiempo de permanencia en la escuela y por la continuación de los grupos, como único medio de que los maestros de las categorías bajas, tengan acceso factible a las capitales de provincia y a localidades de mayor núcleo de población. Y por último, en todas aquellas cuestiones en que por ventilarse intereses generales, los maestros de estas categorías, pudieran resultar colocados en un plano inferior, todos, absolutamente todos los representantes provinciales, hemos sacrificado los propios, para defender generosa y altruistamente, los de aquellos compañeros más necesitados de protección y defensa.

Pero si todas estas consideraciones no fueran las suficientes, para acreditar el elogio que la Asociación Nacional merece ante el magisterio todo, quedarían completas con la actuación, digna, enérgica y bien centrada, que viene adoptando en la cuestión batallona que sin habérsela procurado a sí mismos, sostienen los maestros de tres mil pesetas, con motivo de la próxima colocación de los alumnos normalistas del plan profe-

sional. En este desdichado asunto, la imprevisión del Ministerio ha volcado sobre millares de maestros, la amenaza de una pugna eterna de derechos legítimos para ambas partes; y en la búsqueda de una igualdad razonable y justa, la Asociación Nacional en pleno se ha pronunciado valientemente, por el respeto a los derechos escalafonales, consagrados ya por el ejercicio y por el tiempo, de todos los maestros de la octava categoría, los cuales son defendidos en toda su integridad. Y pueden dormir tranquilos los maestros de tres mil pesetas; a menos que de las alturas huya la razón, mientras nuestra benemérita Asociación siga ofreciendo su consejo y oponiendo su fuerza, no se verán atropellados.

Piensen mal, los que creen, que la Asociación Nacional defiende con preferencia los intereses de los maestros de las primeras categorías con notorio perjuicio de los de otra, pero cómo puede darse crédito a semejante infundio, cuando si de tal pecara, sería por extremar la defensa de los humildes? Para desvanecer este vituperio, nos bastará con sentar la afirmación de que casi la totalidad del pleno de su directiva, está integrada por maestros de las últimas escalas.

No podremos olvidar aquel momento emocionante, en que un numeroso grupo de maestros jóvenes se presentó en la asamblea, para solicitar el apoyo de la Nacional, en un pleito cuya defensa ya estaba acordada a priori; la intervención de aquel compañero levantó una tempestad de aplausos, por que supo conquistarnos para un asunto en el que ya estábamos interesados, como de cosa propia y personal. Así como tampoco podremos olvidar la intervención feliz y razonada — como todas las suyas — de nuestro compañero Coll, representante de la Federación de maestros de Cataluña, quien tras de asegurar a los visitantes de que su pleito era nuestro, les requirió para que ingresaran en masa en el seno de la Asociación Nacional, con el fin de que siendo más potente, se acrecentara el influjo de nuestra entidad, no solo con el número, sino por la calidad de los invitados.

Mediten todos los actuales maestros en ejercicio, sobre estas consideraciones que amablemente les brindamos, y comprendan que la Nacional necesita de su filiación, siquiera sea como tributo obligado de agradecimiento, ya que con ser tan grandes los méritos que lo han producido, es bien pequeña la recompensa que a los maestros se pide. Vengan todos a la Asociación sin prejuicios pueriles, porque dentro de ella y para laborar

por el bien colectivo, todos nos sentimos compatibles, y, a nadie para su ingreso se le exige cédula de procedencia ni abdicación de sus ideas.

EDUARDO GARLÓ

MONTORO

FIESTA ESCOLAR

El Domingo 19 del corriente se ha celebrado con gran brillantez una fiesta escolar en el Grupo Ramón y Cajal, de esta ciudad.

Atentamente invitado por y en nombre de los Maestros nacionales, fué presidida oficialmente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, su esposa y bellísima hija Maruja. Al límite del término salió para esperar al Sr. Gardoqui, una Comisión de Maestros nacionales, el Alcalde de la ciudad, un concejal, un miembro del Consejo local de Primera Enseñanza y el Jefe de línea de la Guardia Civil. Al detenerse el coche oficial y saludar a los ilustres visitantes, fueron obsequiadas la señora e hija del Sr. Gobernador con sendos ramilletes de flores en nombre de la ciudad y del Magisterio oficial montoreño.

Si la llegada del Sr. Gardoqui al centro del pueblo fué triunfal, interpretando la Banda municipal el Himno nacional y constantemente aplaudido por el pueblo, la entrada en el Grupo escolar fué apoteósica, donde los ochocientos niños de las Escuelas nacionales y el elemento oficial allí congregado, tributó una ovación imponente al que es modelo de Gobernadores, por su justicia y modelo de caballeros, por sus virtudes.

Hecho el silencio empieza el acto con la interpretación del himno nacional por los escolares, que es oído en pie por todos los concurrentes. El alcalde, don Enrique Rodríguez Cabezas, presenta al Excmo. Sr. Gobernador al que agradece que honre este acto con su presencia.

Hace uso de la palabra el niño de diez años José Córdoba, quien en representación de todos los niños de las Escuelas nacionales y de sus Maestros-niños cuando con ellos tratan (según el discursante) pronuncia un sentido discurso que hace llorar de emoción a la concurrencia.

Le sigue en turno el Maestro nacional D. Manuel Córdoba en representación de todos sus compañeros, en cuyo exordio ofrece al Sr. Gardoqui la Presidencia de honor del Centro Filarmónico de esta localidad, que es aceptada, y entra de lleno en la materia de su soberbio discurso haciendo resaltar de una manera clara y contundente la alta misión que le está encomendada al Magisterio y demostrando prácticamente que el Magisterio de este pueblo no se duerme en sus laureles, sino que es consciente de

su grato deber, siendo largamente aplaudido y felicitado por el Gobernador.

A continuación seis niños y seis niñas recitan preciosas poesías intercaladas con cantos populares escolares y concierto por la Banda municipal y Centro Filarmónico, interpretando ambas agrupaciones musicales lo más selecto de su repertorio, sobresaliendo el Sitio de Zaragoza interpretada por la Banda municipal y el Ampurdán a cuatro voces por el Centro Filarmónico, siendo llamados y felicitados efusivamente por el señor Gobernador sus directores D. Juan Mohedo y D. Pedro Lechina, respectivamente.

A petición de los Maestros declama una bella poesía la monísima Maruja Gardoqui, quien embelesa al auditorio por su melodiosa voz y la sublimidad del contenido de la recitación, siendo largamente aplaudida tan precoz recitadora y felicitada por una Comisión de niños.

En medio de una gran ovación se levanta a hablar el Gobernador. Dedicando un bello canto a la Córdoba sultana que supo fundar sus pueblos en lo más maravilloso de su sierra, cual es Montoro, ciudad noble por sus hijos y rica por sus campos. Destaca en un magistral discurso, que los Maestros llevaremos grabado siempre en nuestro corazón, la labor de la Escuela nacional y excita a autoridades y particulares a que se desvivan por la enseñanza nacional multiplicando las Escuelas existentes y borda maravillosamente un soberbio párrafo haciendo resaltar que al aumentar las Escuelas disminuirán las cárceles, siendo constantemente ovacionado en cada párrafo; termina ofreciendo poner toda su vida política al servicio de la cultura y ofreciéndose al pueblo de Montoro.

Inmediatamente se procedió a repartir una merienda a los niños de las Escuelas nacionales que es costeadada por el Ayuntamiento, y con caramelos por el excelentísimo Sr. Gobernador, repartiéndolos su hija Maruja.

Terminado el acto, todos los invitados pasaron a un salón escuela bellamente exornado con banderas, guirnaldas, flores, carteles, pintura, etc., donde fueron obsequiados con un espléndido lunch que el Ayuntamiento ofreció a nuestros ilustres huéspedes. En los brindis ofreció el lunch en nombre del Alcalde y de los Maestros don Manuel Córdoba, dándose entusiastas vivas a España.

A las ocho de la noche marcharon todos acompañando al Gobernador al Ayuntamiento para recibir a una Comisión de obreros; después visitó el templo de San Bartolomé, el Hospital y Colegios de religiosos y religiosas, caminando a través de las calles rodeado de un enjambre de niños que no cesaba de vitorearle, y a las 9 de la noche emprendió el regreso a Córdoba, marchando hasta Pedro Abad, para despedir al Sr. Gardo-

qui, señora e hija y secretario particular Sr. Lacert Barceló, el Alcalde y una Comisión de Concejales, otra Comisión de Maestros y el Jefe de línea de la Guardia Civil.

En nombre de todos mis compañeros, doy las más expresivas gracias a nuestra primera autoridad por haber aceptado nuestra invitación y honrarnos con su visita, pero deseando vivamente que esta visita se repita al finalizar el curso.

ANTONIO LUCENA PÉREZ
Maestro Nacional

Montoro 21 Mayo 1935.

Gestiones de la Permanente

En esta Asociación Provincial se ha recibido el siguiente telegrama:

«Presidente Asociación Magisterio para Delegado Maestros octava categoría. Enviad telegramas urgentes Ministros, minorías Diputados solución ascenso inmediata.—Firmado, Delegado Andalucía.»

Como desconocemos quien pueda ser en esta provincia el delegado provincial de los maestros de la octava categoría, no hemos podido hacerle entrega del anterior telegrama, pero con el fin de que en el asunto no hubiera demora para su cumplimiento, esta Asociación, ha cursado a todas las minorías y al señor Ministro de Instrucción Pública, el siguiente telegrama circular:

«Próxima discusión Cortes asunto colocación maestros plan profesional, encarezco V. E. ascenso inmediato cuatro mil pesetas, todos maestros octava categoría, respetándose derechos escalafonales. Firmado: Garijo, Presidente.»

Nos complacemos en hacer públicas estas gestiones de la Asociación para conocimiento de los maestros de la octava categoría, ya sean o no asociados, pues en nuestro deber de laborar y defender los derechos de los maestros, no hacemos distinciones; pero si queremos resaltar, que tanto la Asociación Nacional como sus filiales provinciales, permanecen atentos al problema que actualmente se ventila y no se muestran remisas en el cumplimiento de su misión defensora.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Concurso para la selección de libros escolares

Cumpliendo acuerdo recaído en la Asamblea últimamente celebrada, esta Asociación abre un concurso con carácter permanente, para la selección de libros de lectura con destino a las escuelas, sometiendo dicho concurso a las siguientes bases:

Primera.—Los originales se remitirán, sin señalamiento de plazo a la Asociación (Avenida de Eduardo, 13 1.º Madrid) con un lema y acompañado de un sobre cerrado que, ostentando el mismo lema, contenga el nombre y dirección del autor.

Segunda.—La Comisión de Cultura, actuando como ponencia designada a este fin por la Permanente, publicará los días 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de junio y 1.º de octubre el fallo que le merezcan los libros presentados durante el trimestre anterior. Los originales desechados quedan a disposición de sus

autores durante un plazo de dos meses, al cabo de los cuales serán inutilizados en caso de no reclamación.

Tercera.—En el caso de ser seleccionada obra, la Asociación procederá a editarla por su cuenta y riesgo y con absoluta libertad respecto a su presentación y número de ejemplares, pudiendo determinar la supresión de ediciones sucesivas si no le parece ventajosa la venta, sin que esta pérdida afecte para nada a los intereses del autor, que en todo caso es con la Asociación copropietario de la obra.

Cuarta.—De los beneficios que de la obra contados después de amortizar los gastos de impresión, edición y venta, más la parte alícuota que corresponda por administración y propaganda, el autor percibirá el 30 % y 100 ejemplares de cada edición, liquidándose al final de esta los beneficios que a cada parte corresponden, y pudiendo recibir cantidades anuales a cuenta de esta liquidación una vez salvados los gastos señalados. Los beneficios citados relativos al autor, son transferibles a sus herederos legítimos por espacio de 20 años, al cabo de los cuales la Asociación puede devolver el libro a su autor o retener el derecho de explotación por otros 10 años, en que, definitivamente, queda a disposición del que lo hizo.

Quinta.—Si el autor, siendo Maestro, no perteneciese a la Asociación Nacional como asociado, percibirá tan solo el 25 % de los beneficios a que se refiere el artículo anterior.

Sexta.—Los miembros de la Comisión Permanente y de la Junta Directiva en caso de presentar obras por ellos escritas, tendrán que someterse a las condiciones aprobadas en la Asamblea, que votó las condiciones que había de regir este concurso.

Séptima.—La mera presentación de los originales en las oficinas de la Asociación, implica la sumisión a las precedentes Bases.

Madrid, 20 de Mayo de 1935.

La Comisión Permanente

AGUILAR

Ciudad de 15.805 habitantes, cabeza del partido judicial de su nombre, en la provincia de Córdoba, recibió el nombre de la Frontera por haber sido durante muchos años el límite del reino de Granada. Situada sobre un cerro a una legua de Montilla, corresponde por su situación a la antigua Ipagro o Epagro cuya etimología hace suponer que si no la fundaron los griegos, la habitaron y dieron nombre (Agreste)

Durante la dominación árabe se llamó Poley, nombre que por su fonética induce a creer que se lo dieron los indígenas.

Aunque Plinio no la menciona es indudable su existencia por las monedas que se han encontrado con el nombre de Ipagro y, en el itinerario Antonino se cita en la ruta de Cádiz a Córdoba a dos leguas de Uña y diez y media de Antikaria (Antequera).

En sus inmediaciones se encuentran muchos restos arqueológicos entre ellos lápidas con inscripciones que señalan el asiento de Ipagro.

En el siglo III tenía silla episcopal pues en el concilio iberitano figura un obispo epagrense, continuando hasta la dominación goda en que fué trasladada a Cabra.

Durante la dominación árabe fué uno de los baluartes del caudillo Omar ben Hafún que en Poley sufrió tremenda derrota defendiendo la doctrina de Cristo contra las huestes mahometanas en 15 de Abril del 891. La Iglesia elevó a los altares a los cristianos que perecieron en la batalla de Poley, y con ella terminó la esperanza de libertad de los españoles que resignados acataron el yugo omeya bajo el cetro de Abderraman III.

Durante el siglo IX la secta casianista hizo en Poley numerosos prosélitos hasta que el concilio celebrado en Córdoba (839) condenó la doctrina y fué derruida la iglesia.

Reconquistada por San Fernando (1237-1240) la donó al concejo de la ciudad de Córdoba a la que estuvo sujeta hasta que Alfonso X por privilegio de 16 de Abril de 1257, la donó a Don Gonzalo Yáñez, rico hombre de Portugal que había venido a Castilla a servir a San Fernando, cuyos estados comprendían las fortalezas de Montilla, Monturque, Castillo Anzur y el Pontón. Por este privilegio consta que D. Gonzalo cambió el nombre de Poley en memoria del señorío que había dejado en Portugal. Como compensación de estos estados, recibió la ciudad de Córdoba la villa y fortaleza de Cabra.

Gonzalo Yáñez, tercer señor de Aguilar, sirvió al Rey Alfonso XI hasta 1332, fecha en la que temeroso por la muerte que éste había dado a Sánchez de Jaén el cual fué arrojado por el puente de Córdoba, por sus tratos con los moros, se pasó junto con su hermano, Fernán González de Aguilar, al servicio del rey de Granada.

Cuando el rey D. Alonso se preparaba para atacar la fortaleza, solicitaron el perdón que les fué concedido por la necesidad que tenía el rey de sumar elementos para combatir a los moros contra los que siguió la memorable victoria del Salado, en la que D. Gonzalo no desmintió su anterior conducta, permaneciendo en la retaguardia por lo que fué preso en la Torre de Cartagena, cerca de Algeciras, donde murió al año siguiente (1341) dejando un hijo de un año llamado Tello González de Aguilar, el cual a la edad de tres años, por acuerdo de sus familiares, se desnaturalizó de Castilla y marchó a Portugal.

Abandonados los estados, el Rey, teniendo en cuenta la importancia militar de Aguilar en la Frontera de Granada volvió a reintegrarla a la corona. Muerto el Rey, su hijo D. Pedro la donó a su ayo D. Alonso Fernández Coronel en 1351; pero este se puso de parte de don Juan de Lara, motivando una guerra a la que mandó D. Pedro sus tropas a las órdenes de Gutierre Fernández de Toledo y Sancho Fernández de Rojas con orden de que entregase el castillo, a lo que D. Alonso contestó desde las almenas «que no era el rey Señor de Aguilar» y atacando a las tropas de D. Pedro, llegaron hasta derribar el pendón real.

Sitiado Aguilar, después de una feroz resistencia fué asaltado, y sorprendido su caudillo cuando oía misa, fué ajusticiado con sus cómplices.

Cuando caminaba al suplicio, como le preguntasen los motivos de su rebelión contestó resignadamente «Esta es Castilla, que hace los hombres y los gasta».

A la muerte de D. Alonso Fernández Coronel, permaneció unida a la corona hasta 1369 en que D. Enrique II hizo

donación de los estados a don Gonzalo Fernández, uno de los cordobeses que se pasaron al bando del bastardo con promesa de mercedes como lo atestigua el documento que, precedente del Archivo Catedral de Córdoba, se conserva en la Academia de la Historia, y que no es otro que el compromiso entre D. Gonzalo de Mexias, representante de don Enrique y los nobles de Córdoba. Por si este documento no bastase, el mismo privilegio de donación dice que, se hizo en «pago de los grandes y señalados servicios de D. Gonzalo y especialmente el de haber hecho que la ciudad de Córdoba tomase la voz de D. Enrique y estuviese a su servicio».

D. Gonzalo reedificó el castillo, puso los escudos con las águilas, añadió cinco torres con una plaza de armas y lo cercó todo dejando dentro de la muralla la parte de población llamada la villa, de la que se salía por tres puertas, llamadas, del hierro, del agua, y del Jordán. Es curiosa la descripción del castillo que ha llegado hasta nosotros, debida a la pluma de D. Manuel de la Corte y Recano. Fué su primer alcaide, Pedro de Lucena.

En 1473, con motivo de unos tumultos que hubo en Córdoba contra los judíos, D. Alonso Fernández de Córdoba, hermano del Gran Capitán, conocido en la historia por D. Alonso de Aguilar, acogió en sus estados a los judíos y desde entonces procede la mala fama con que los pueblos comarcanos motejaron a los de Aguilar, aún después de ser expulsados de la península.

En 1730, con motivo del viaje a Granada del Rey Felipe V, hizo jornada en Aguilar donde fué recibido con inusitada pompa por los señores del estado, y los de los vecinos congregados al efecto.

La Ciudad está formada por dos barrios, siendo el más antiguo el superior, conocido por la Villa en donde se encontraban las principales casas de la población. Esta aparece esparcida por las cuatro pequeñas colinas llamadas del Castillo, Cerrillo, la Silera y Don Fernando.

La iglesia parroquial está situada en el extremo norte, lugar que en lo antiguo estaba comprendido en la fortaleza y más bajo que ésta por cuyo lado casi toca con un muro natural cortado a pico en la peña. Se llamó en la antigüedad Santa María de la Mota y tenía una nave flanqueada por cuatro torres, hasta que en 1520 reedificada por Doña Catalina Fernández de Córdoba, Marquesa de Priego, se le construyeron tres naves. Con motivo de estas obras fué encontrada la imagen de la Virgen a la que dieron el título de Soterraño, creyéndose que fué sepultada cuando se destruyó la primitiva Iglesia en tiempos de las herejías casianistas (839). La nave central conserva un buen artesonado y la portada es antigua e interesante.

Conserva notables imágenes entre las que mencionaremos la del Santo Sepulcro y la de Jesús Nazareno, que según documentos fué construida en Nápoles a expensas de doña María de Varo, lo mismo que el retablo.

Tiene bellas capillas como la del Sagrario y los altares de San Pedro y Santa Ana.

La de Nuestra Señora de la Cabeza fué fundada en 1682 por D. Pedro Francisco Spínola. También se conserva en la parroquia la venerada imagen de Nuestra Señora de la Antigua, patrona

de la ciudad, que fué trasladada desde su ermita por encontrarse ruïnosa.

En el convento de Nuestra Señora de la Coronada, fundado en 1566 por doña Teresa Enríquez, Marquesa de Priego, se conservan buenos cuadros que representan escenas de la vida de Santa Clara y la adoración de los pastores de Belén. En él existen los enterramientos de D. Alfonso Fernández de Córdoba y Figueroa y sus descendientes que tanto se distinguieron en los reinados de Felipe III y Felipe IV.

En el de San Roque también se conservan notables pinturas entre ellas el retrato del fundador que figura en el arco del presbiterio.

En el interior se conserva un cuadro que representa la oración del huerto y al que llaman el Señor del Retiro, excelente pintura, atribuido al cordobés Antonio del Castillo donadas por el Obispo de Oviedo, D. José Fernández de Toro, natural de esta villa de Aguilar.

En la plaza nueva se encuentran las casas capitulares y es una de las más espaciosas y urbanizadas de los pueblos andaluces contribuyendo a su ornato la uniformidad de sus edificios y la simetría de su planta ochavada, siendo cada uno de sus lados de noventa pies de largo. Se construyó en 1810, siendo corregidor D. Pedro Antonio González de Canales, y síndico el médico D. Teodoro Escobar y Núñez.

En la plaza de los Desamparados se encuentra la Torre del Reloj, aislada edificación de ladrillo, de tres cuerpos, construida en 1776.

El Estado de Aguilar duró hasta fines del siglo XVIII fecha en que empezó a formar parte de la casa de Medinaceli.

El escudo de Aguilar en la antigüedad era, en campo rojo cuatro flores de lis y una estrella en el centro de oro. Posteriormente fué un águila volando, de sable o negro, con un escudete con tres bandas rojas o de gules en el pecho; lleva pendiente de sus garras el collar del Toisón de Oro; todo va sobre un campo de plata. Celebra ferias y fiestas el 6 de Agosto, 11 de Octubre y el día del Señor.

Del libro *Por Tierras de Andalucía*, de Don Antonio Zarazá Murcia.

NOTICIAS VARIAS

Proposición de Ley

Aunque hace tiempo y firmada por la Srta. Bohigas se presentó a la Cámara una proposición de Ley casi idéntica, la minoría monárquica ha reproducido otra en estos términos:

1.º La Cámara vería con agrado que por el Ministerio de Instrucción Pública se procediese a remover de los organismos directivos de dicho departamento a aquellas personas de marcada ideología política nombradas por los ministros, así como a suprimir sin demora la Inspección Central como organismo inútil que no ha cumplido su cometido, regentado por personas nombradas a través de un concurso manifiestamente irregular.

2.º Abolir el plan de 1931 llamado profesional y restablecer el de 1914.

3.º Que el Ministro lleve a la Cámara con la mayor urgencia los proyectos de ley necesarios para regular de una vez y para siempre los nombramientos que se refieren al Magisterio.

Un ruego parlamentario

El Sr. Armasa pide al Sr. Ministro que envíe a la Cámara los presupuestos parciales de los distintos Patronatos dependientes del mismo y de las intervenciones de las subvenciones por el mismo libradas a las instituciones culturales, debiendo señalarse, en lo que al personal se refiere, no solo el servicio que realiza, sino los títulos y años por los que el servicio se está prestando, como así mismo si disfrutan y tienen otros cargos dentro de la administración del Estado.

Debe ser siempre el presupuesto de Instrucción progresivo, no debe sufrir nunca mermas que dañe esta labor de la enseñanza y de la cultura, precisando que las cantidades presupuestadas sean administradas con orden, justicia y eficacia.

Un proyecto de concurso

Varios Maestros dirigen al señor Ministro la petición siguiente:

Que durante las vacaciones de verano se anuncie y tramite un concurso original, desarrollado en las Secciones provinciales de 1.ª Enseñanza y en los que solo podrán tomar parte los Maestros nacidos en dicha provincia, a cuyo efecto el documento más importante es la

partida de nacimiento. Las respectivas disciplinas, cualquiera que sea su condición, serán suficientes para la calificación de los alumnos oficiales, formando con los Catedráticos numerarios la Junta calificadora y los Tribunales en los exámenes de los colegiados y libres.

Corrida de escalas

Mes de Abril

Para rectificar errores observados en las dos últimas corridas de escalas, se dispone:

1.º Que asciendan a 5.000 pesetas desde el número 3 837 al 3.864 con antigüedad de Febrero hasta el 3.855 señor Azcega y de Marzo hasta el 3.864 Sr Cautos.

2.º Que el Sr Santos 965 E, ascienda a 4.000 pesetas con efectos económicos de 25 3 1935.

3.º Que el Sr Ruiz 968 E. a 4.000 con efectos 26-3, y que asciendan en corrida general.

Maestros

A 9 000 ptas. hasta el Sr. Expectante número 81.

A 8.000 ptas. hasta el Sr. Barrachina número 447.

A 7.000 ptas. hasta el Sr. Merino número 1.237.

A 6.000 ptas. hasta el Sr. Galán número 2.103.

A 5.000 ptas. hasta el Sr. Ridaura número 3.875.

A 4.000 ptas. hasta el Sr. González número 986 E.

Maestras

A 9 000 ptas. ninguna.

A 8.000 ptas. ninguna.

A 7.000 ptas. hasta la Sra. Carbajo número 1 167.

A 6.000 ptas. hasta la Sra. Rodríguez número 2.118.

A 5 000 ptas. hasta la Sra. Martínez número 3 854.

A 4.000 ptas. hasta la Sra. Manzano número 705 H.

Reingresados: D. Antonio Priego Acosta a 4 000 con efectos económicos de 22 Febrero último.

Maestras a 4.000 pesetas Sra. Elorra número 6.599. Sra. Salas número 4 G.

Excedencia

Se ha concedido la excedencia a Doña Felisa Elías, Maestra Nacional de Bujalance.

Periódico infantil

Hemos tenido el gusto de recibir el periódico «Mi escuela» que editan los niños de El Esparragal (Priego) que dirige el competente Maestro don José Franquelo. Su originalidad y el número de trabajos notables que contiene le ha-

cen digno de las mayores alabanzas. Nuestra enhorabuena y felicitación a aquellos niños y Maestro.

Permutas

Se accede a las entabladas entre don Nicolás Muñoz Ruiz de la Granjuela (Córdoba) y don Ramón Muñoz Casares de Marmolejo D Antonio Calderas García de Cartaya (Huelva) y D. Eugenio Murillo Cáceres de Almedinilla (Córdoba) D. Enrique Ayllón Cano de Cañadilla (Granada) y D. Daniel Castellano Fernández de Ochavillo del Río (Córdoba). D. Francisco Fernández Cazorla de Castro del Río y D. Pedro Calvo García de Fuente de Martos. (Jaén)

Periódico de 1.ª Enseñanza

Un grupo de entusiastas Maestros, de la Graduada Giner de los Ríos, de Montilla, han dado a la luz pública una revista semanal de 1.ª Enseñanza cuyo título es la interrogante «Ke?». Publica notables trabajos pedagógicos que ponen de manifiesto la cultura de su cuadro de redacción, formado por valiosos compañeros de aquella localidad.

Al nuevo colega le enviamos nuestro cordial saludo y le deseamos muchas prosperidades, estableciendo gustísimos el intercambio.

El Escalafón del Magisterio

Desde el 15 de Mayo actual deben los señores Maestros comprendidos en los tres primeros folletos del Escalafón de 1933, consignar en sus documentos el número que con ellos figura.

Creación definitiva de Escuelas

La Gaceta del 27 publica relación de Secciones de Graduadas con carácter definitivo. El número de creaciones es de 44 figurando entre ellas una de la Graduada de niños «Joaquín Costa» en Posadas de esta provincia.

Sustituciones

Por Orden Ministerial del 21 del actual se dispone que las sustituciones de Maestros-alumnos de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, continúen al frente de sus destinos hasta que dichos Maestros terminen sus estudios, no reintegrándose por tanto, en sus cargos al finalizar los cursos.

Cantinas, Colonias y Ropero

Decreto de 24 de Mayo (Gaceta del 26) Art. 1.º Por la Dirección general de 1.ª Enseñanza y con los asesoramientos que estime oportuno recabar de los Clusters y organismos de este Ministerio, se procederá al estudio de la organización que en lo sucesivo habrán de tener las instituciones complementarias de Colonias, cantinas y roperos escolares.

Art. 2.º En tanto dichas organizaciones no sean aprobadas, las concesiones de auxilios y subvenciones, con cargo a los créditos que figuren en los oportunos presupuestos, se ajustarán a los preceptos en vigor con anterioridad al 26 de Abril de 1935, quedando derogado, en su consecuencia, el Decreto de esta fecha, inserto en la Gaceta de 30 de los mismos.

LIBRERIA ESCOLAR

DE

FERNANDO SAN MARTIN

Máximas facilidades de pago a los señores maestros, pudiendo pagar el material cuando el Estado abone la consignación.

Se hacen suscripciones a la Revista de Pedagogía, Escuelas de España, Avante y Magisterio Español.

Arroyo de San Andrés, sin núm.-CORDOBA

ZAFRA POLO

Vende Barato

partida de nacimiento.

Y a ver a quien se le ocurre otros procedimientos y otras proposiciones de ley.

Así podríamos dar al Ministro de Instrucción elementos de juicio para elaborar un plan completo

Del Ministerio

El Sr. Ministro tiene el propósito de presentar y confiar a las Cortes el asunto de la colocación de los compañeros del Plan Profesional para que estas resuelvan lo que en justicia corresponda.

También anuncia que no se convoca el concurso general de traslado, hasta que no termine la colocación de cursillistas de 1933.

Cursillos

Se propone anunciar un cursillo de selección entre Maestros con servicios interinos para cubrir las vacantes, seguramente las de censo reducido, que existen en gran número.

Sobre exámenes

Decreto de 24 Mayo. (Gaceta del 26).

Art. 1.º Queda en suspenso la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 20 Diciembre 1934 para el examen de alumnos de toda clase de enseñanza en los Institutos nacionales.

Art. 2.º Los encargados de las res-

mero 2.103.

A 5.000 ptas. hasta el Sr. Ridaura número 3.875.

A 4.000 ptas. hasta el Sr. González número 986 E.

Maestras

A 9 000 ptas. ninguna.

A 8.000 ptas. ninguna.

A 7.000 ptas. hasta la Sra. Carbajo número 1 167.

A 6.000 ptas. hasta la Sra. Rodríguez número 2.118.

A 5 000 ptas. hasta la Sra. Martínez número 3 854.

A 4.000 ptas. hasta la Sra. Manzano número 705 H.

Reingresados: D. Antonio Priego Acosta a 4 000 con efectos económicos de 22 Febrero último.

Maestras a 4.000 pesetas Sra. Elorra número 6.599. Sra. Salas número 4 G.

Excedencia

Se ha concedido la excedencia a Doña Felisa Elías, Maestra Nacional de Bujalance.

Periódico infantil

Hemos tenido el gusto de recibir el periódico «Mi escuela» que editan los niños de El Esparragal (Priego) que dirige el competente Maestro don José Franquelo. Su originalidad y el número de trabajos notables que contiene le ha-

Baldomero Sampedro

Almacenes de Tejidos y Novedades

"LA EXPOSICION"

O'DONNELL, 7

TELÉFONO 28720

Confecciones PARÍS

TRAJES Y
ABRIGOS

SISTEMA STANDARD

GRAN SASTRERÍA

Y CAMISERÍA

O'DONNELL, 10 Y 12

SEVILLA

NOTA IMPORTANTE:

Estas Casas han establecido, desde primero de este año, un sistema de venta a plazos, para los Maestros y Maestras, exclusivamente, a pagar en seis mensualidades.

Para toda clase de informes dirigirse a su representante:

EMILIO TUÑÓN

Ambrosio de Morales, 14, 2.º derocha
CÓRDOBA

LA LIBRERÍA PREFERIDA

por los Maestros de Córdoba y su provincia es la de

ROGELIO LUQUE

Gondomar, 17 Teléfono 2775

CÓRDOBA

Catálogos gratis :-: Facilidades de pago

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

Almacenes CASTANYS

LIBRERÍA, 19.-CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

GRAN SASTRERÍA

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

Farmacia, Droguería y Perfumería

DEL CENTRO

ANTIGUA DE LA UNIÓN FARMACÉUTICA

Angel Avilés Marin

CLAUDIO MARCELO, 8

CÓRDOBA

En esta casa se hacen descuentos especiales a los señores Maestros

Conoce V. la

NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR

por Félix Martí Alpera, GRADO TERCERO?
Adquirla inmediatamente.

Un volumen tamaño 14x19 cm., de 1.012 páginas. 600 ilustraciones. 2 mapas estampados en hueco. Encuadernado, 7,50 ptas.

ENVÍOS A REEMBOLSO

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ

Apartado de Correos, núm. 55 BURGOS

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1934

Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado superior, según plan de D. J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado —Docena de ejemplares, 58 ptas. Con *Historia Sagrada*, 60 ptas. docena.

(Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2'50 ptas.)

Tercer Libro, por Joaquín Pla Cargol —Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares 22 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

Estampas literarias, por D. Alejandro Manzanares, maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones: docena de ejemplares, 19 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas)

Ejercicios de Contabilidad, por Ricardo Girbál Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen III. Trabajos en cuero y metal, por D.ª Teresa Recas, 2'75 ptas. ejemplar.—Volumen IV. **Estudio de las Formas elementales**, por D. Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

OBRAS MUY RECIENTES

Elementos de Biología, por D. Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—**La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual**, por D. Raimundo Torroja Valls: ejemplar, 4'75 pesetas.—**La Senda**, (nueva edición) por D. J. Salvador Artiga: ejemplar, 7'50 pesetas.—**Las Escuelas Rurales**, (nueva edición), por D. Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—**La Escuela Activa**, (tercera edición), por J. P. C.: 1'75 ptas. ejemplar.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de láminas de Historia Natural.—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de *animales en su ambiente*, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

Las regiones españolas.—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7'50 pesetas.

Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra **casa-exposición en MADRID** recientemente ampliada.—Bordadores, 71.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Apartado, 3.-GERONA.